



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 123 (MR)

Rengo, Marzo 15 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente de Ferias Libres, presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Sr. Leonel del Tránsito Vargas Abarca, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 133 del 06 de Febrero de 2023 emitido por la Dirección de Obras, el cual indica que ocupará 1 puesto en Feria de Calle Rengo de 8 metros cuadrados de BNUP, Puesto Nro. 30;

Fotocopia Cedula de Identidad del Sr. Leonel Vargas Abarca, Certificado de Residencia.

Resolución Exenta Nro. 2306117535 del 09 de Marzo de 2023, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud O'Higgins;

Memorándum Nro. 067/135 del 02 de Marzo de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio del cual el Sr. Alcalde autoriza la ocupación del Bien Nacional de Uso Público en Feria Libre de Calle Rengo, Puesto Nro. 30 a Don Leonel del Tránsito Vargas Abarca;

DECRETO:

Otórguese **Patente** de **VENTA DE HUEVOS**, a contar del 15.Marzo.2023, Código Nro. 472109, al contribuyente Sr. **LEONEL DEL TRANSITO VARGAS ABARCA**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] con Domicilio Comercial en **Feria Libre de Calle Rengo, Día Miércoles, Rengo**, domicilio particular en callejón Michimalongo Nro. 430, La Isla, Rengo.

Autorícese la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en el sector de Feria Libre de Calle Rengo, Puesto Nro. 30 (Día Miércoles), equivalente a un puesto de 8 metros cuadrados (Cuatro metros de Largo por dos de Fondo).

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


KATHERINE GONZALEZ GOMEZ
DIRECTORS ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch